
CORRECCIÓN Y TRADUCCIÓN DE GUÍAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

-PROYECTO HAZ-

Pliego de Condiciones Técnicas

Tabla de contenido

1. Introducción.....	3
2. Objeto.....	3
3. Lote 1. Corrección ortotipográfica de guías didácticas y recursos de aprendizaje textuales en español.....	3
4. Lote 2. Traducción del español al catalán de guías didácticas y recursos de aprendizaje textuales.....	4
5. Lote 3. Traducción del español al euskera de guías didácticas y recursos de aprendizaje textuales.....	4
6. Lote 4. Traducción del español al gallego de guías didácticas y recursos de aprendizaje textuales.....	4
7. Calidad del servicio	4
8. Procesos de gestión y nivel de servicio.....	5
9. Modelo de relación y seguimiento.	6
10. Presentación de ofertas.	6

1. Introducción.

El Instituto de Radiotelevisión Española (en adelante IRTVE), junto a los distintos agentes del sector audiovisual, ha puesto en marcha el Proyecto Haz, plataforma de formación online del sector audiovisual en español. Entre sus líneas de actividad se encuentra la formación continua de profesionales mediante cursos online asíncronos.

La formación continua del Proyecto Haz dispone de:

- Un catálogo de cursos online formado por 33 cursos de 25 horas, 40 cursos de 75 horas y 28 cursos de 150 horas de las áreas de conocimiento propias del sector audiovisual.
- Un repositorio de recursos de aprendizaje en formato audiovisual, textual y multimedia para la transmisión de contenidos en un entorno de formación online asíncrona.

Para garantizar la calidad lingüística y terminológica de las guías didácticas y recursos de aprendizaje en español, catalán, euskera y gallego se requiere la contratación de servicios profesionales de corrección ortotipográfica en español y de traducción del español al catalán, euskera y gallego.

2. Objeto.

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de corrección ortotipográfica en lengua española de guías didácticas y recursos de aprendizaje textuales y traducción escrita al catalán, euskera y gallego.

El expediente se compone de cuatro lotes:

- Lote 1. Corrección ortotipográfica de guías didácticas y recursos de aprendizaje textuales en español.
- Lote 2. Traducción del español al catalán de guías didácticas y recursos de aprendizaje textuales.
- Lote 3. Traducción del español al euskera de guías didácticas y recursos de aprendizaje textuales.
- Lote 4. Traducción del español al gallego de guías didácticas y recursos de aprendizaje textuales.

Los trabajos objeto de encargo se medirán por número de palabras corregidos y/o traducidas.

3. Lote 1. Corrección ortotipográfica de guías didácticas y recursos de aprendizaje textuales en español.

El servicio a prestar es la corrección ortotipográfica de guías didácticas y/o recursos de aprendizaje textuales en lengua española.

Los documentos deberán ser entregados a IRTVE en el mismo formato de origen pudiendo ser: .doc, .docx, .ppt, .pptx., txt, .xml, .xls, .xlsx, .dot, .xliff, .idml, .html, .js, .odt, .csv, .rtf, .json, o .sr.

El volumen total estimado es de 2.500.000 palabras.

4. Lote 2. Traducción del español al catalán de guías didácticas y recursos de aprendizaje textuales.

El servicio a prestar es la traducción escrita del español al catalán de guías didácticas y/o recursos de aprendizaje textuales en lengua española.

Los documentos deberán ser entregados a IRTVE en el mismo formato de origen pudiendo ser: .doc, .docx, .ppt, .pptx., txt, .xml, .xls, .xlsx, .dot, .xliff, .idml, .html, .js, .odt, .csv, .rtf, .json, o .sr.

El volumen total estimado es de 2.500.000 palabras.

5. Lote 3. Traducción del español al euskera de guías didácticas y recursos de aprendizaje textuales.

El servicio a prestar es la traducción escrita del español al euskera de guías didácticas y/o recursos de aprendizaje textuales en lengua española.

Los documentos deberán ser entregados a IRTVE en el mismo formato de origen pudiendo ser:- .doc, .docx, .ppt, .pptx., txt, .xml, .xls, .xlsx, .dot, .xliff, .idml, .html, .js, .odt, .csv, .rtf, .json, o .sr.

El volumen total estimado es de 2.500.000 palabras.

6. Lote 4. Traducción del español al gallego de guías didácticas y recursos de aprendizaje textuales.

El servicio a prestar es la traducción escrita del español al gallego de guías didácticas y/o recursos de aprendizaje textuales en lengua española.

Los documentos deberán ser entregados a IRTVE en el mismo formato de origen pudiendo ser: .doc, .docx, .ppt, .pptx., txt, .xml, .xls, .xlsx, .dot, .xliff, .idml, .html, .js, .odt, .csv, .rtf, .json, o .sr.

El volumen total estimado es de 2.500.000 palabras.

7. Calidad del servicio

Los trabajos a realizar deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Reflejar fielmente los textos originales, con las debidas adaptaciones que requieran las características lingüísticas y gramaticales de la lengua corrección o de destino.
- 2.- Con carácter general deberá garantizarse que la terminología técnica específica contenida en los documentos de origen NO es objeto de una traducción literal sino que el documento final resultante contiene exactamente las palabras, expresiones, acrónimos, vocablos, etc., especializados equivalentes de la lengua de destino, de forma que refleje de manera precisa y exacta los conceptos a los que dicho documento origen hace referencia y que el texto traducido no pueda inducir a ningún error, confusión o ambigüedad y/o resultar ininteligible total o parcialmente.
- 3.- No contener ningún error ortográfico, estilístico o de puntuación.
- 4.- Guardar una homogeneidad de estilo en todo su contenido, con independencia de que en la ejecución del trabajo pueda participar más de un corrector/a o traductor/a.
- 5.- Aplicar las indicaciones de la Guía de Igualdad de RTVE, apartado “5. LENGUAJE E IGUALDAD”: <https://www.rtve.es/contenidos/instituto/Guia-Igualdad-castellano.pdf>

IRTVE establecerán los controles que estime oportunos acerca de la calidad de las traducciones realizadas. En caso de detectar alguna incidencia en el servicio solicitado, se pedirá una revisión del servicio sin coste alguno para IRTVE. En caso de que la incidencia se repita, la empresa deberá cambiar el traductor asignado al proyecto. Si la incidencia fuese repetitiva en más de 3 ocasiones se considerará falta grave y será penalizada según se indica en la cláusula 18ª del anexo II del pliego de condiciones generales.

Los trabajos derivados de este contrato serán propiedad de IRTVE.

8. Procesos de gestión y nivel de servicio.

El adjudicatario deberá poner a disposición de RTVE una plataforma que permita la gestión centralizada de los pedidos: activación de encargos, carga de los documentos a corregir y/o traducir, y aprobación de fechas de entrega y seguimiento de los pedidos en tiempo real.

Los niveles de servicio de referencia serán:

NIVELES DE SERVICIO	ORDINARIO	URGENTE
VOLUMEN DE PALABRAS		
Hasta 2.000 palabras	2 horas hábiles	2 horas hábiles
Hasta 4.000 palabras	4 horas hábiles	3 horas hábiles
Hasta 8.000 palabras	8 horas hábiles	6 horas hábiles

No se pondrá tener un retraso por encima de 2 horas del tiempo estimado para realizar el trabajo.

9. Modelo de relación y seguimiento.

IRTVE establecerá la periodicidad de reuniones de seguimiento y el formato de los informes. La falta de entrega o entrega incompleta de informes será considerada incumplimiento del servicio.

10. Presentación de ofertas.

El licitador deberá presentar una oferta técnica que contenga, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Descripción de la metodología y recursos que se vayan a utilizar para la prestación del servicio. En caso de presentarse a varios lotes, se especificará por cada lote.
- Descripción de los procesos de control de calidad que van a aplicarse.
- Descripción de la plataforma tecnológica que se vaya a utilizar para la gestión y seguimiento de los pedidos.